

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UCU, DE FECHA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de UCU, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08 horas con 42 minutos, del día 5 de Junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de UCU, ubicado en el predio número 123 de la calle 25 entre 18 y 20, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial permanente.

En uso de la palabra, el C. Can Pinto Natividad Viridiana Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de UCU, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 08 horas con 42 minutos del día 5 de Junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter especial permanente.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

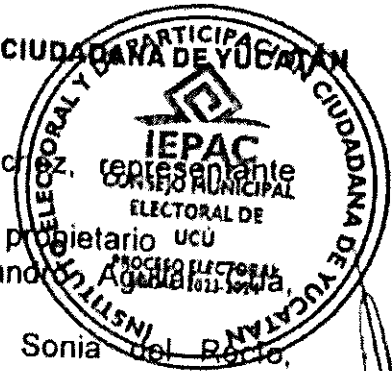
Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz el secretario ejecutivo C. Balam Ceballos Miguel Isael para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Pech Piña María Fernanda
Consejero Electoral, C. Pech Góngora Luis Uriel
Consejera Presidente C. Can Pinto Natividad Viridiana todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo C. Balam Ceballos Miguel Isael con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- Partido Acción Nacional, C. Lillian Iridian Mota Sánchez, representante propietario.
- Partido del Trabajo, C. Moo Aguilar José Juan representante propietario
- Partido Revolucionario Institucional C. Saul Alejandro Aguirre, representante propietario
- Partido Nueva Alianza Yucatán C. Luna Magaña Sonia del Rocio, representante propietario
- Partido Verde Ecologista de México C, Cáceres Campos Lizbeth del Socorro representante propietario
- Partido morena C. Karina Martínez Hernández representante propietario
- Partido de la Revolución Democrática C. Osnaya Juan Carlos representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la consejera presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;



- 4.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
- 5.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria respecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y de la suspensión de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de remisión de actas.
- 6.- Cómputo de la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa.
- 7.- Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 9.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 11.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito al secretario ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido el consejero presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. instruyo al secretario ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes de este consejo, con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta sesión especial permanente, a fin de dar seguimiento al computo

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a las consejeras y a los consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que la declaración de esta Sesión Permanente, a fin de seguir con el computo; habla sido aprobada por unanimidad de votos siendo tres votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En consecuencia, el consejero presidente en uso de la voz ~~declara~~ lo siguiente. En virtud de la aprobación con tres votos de los tres ~~consejeros~~ electorales de este consejo, siendo las 08 horas con 16 minutos del día 6 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaro esta Sesión especial **permanente** con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo del cómputo de este día

Acto seguido, la consejera presidente solicita a el secretario ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día: por lo que el secretario ejecutivo dio lectura al punto número seis consistente Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

En usa de la voz la consejera presidente Declaró lo siguiente, en la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de las y los consejeros Electorales que integran este consejo, que existen tres paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos." Siendo estos la casilla contigua 1 sección 988, la contigua 2 sección 988 y la básica sección 989.

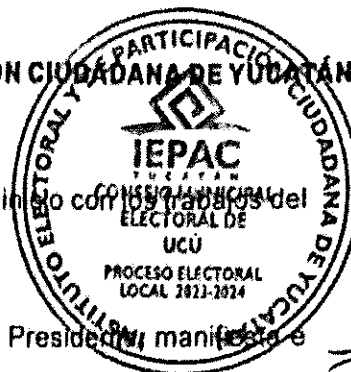
Acto seguido, solicitó al secretario ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto número 7 del orden del día, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 08 horas con 45 minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, o punto de recuento trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 08 horas con 50 minutos el Consejero Presidente, manifestó e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 988 tipo contigua uno, siendo las 09 horas con 00 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento, extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla contigua uno para la elección de regidurías

RESULTADOS DE LA CASILLA CONTIGUA UNO PARA LA ELECCIÓN DE REGIDURIAS

| PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN | TOTAL |
|---------------------------------------|-------|
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 137 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 11 |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | 46 |
| NUEVA ALIANZA DE YUCATAN | 153 |
| CANDIDATURA COMUN (MORENA, PT, VERDE) | 143 |
| CANDIDATOS NO REGISTRADOS | 0 |
| VOTOS NULOS | 15 |
| TOTAL, DE LA VOTACIÓN | 505 |

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta casilla a la bodega electoral

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo de la casilla contigua dos para la elección de regidurías, siendo los resultados siguientes:

CÓMPUTO CONTIGUA DOS DE LA ELECCIÓN DE REGIDURÍAS

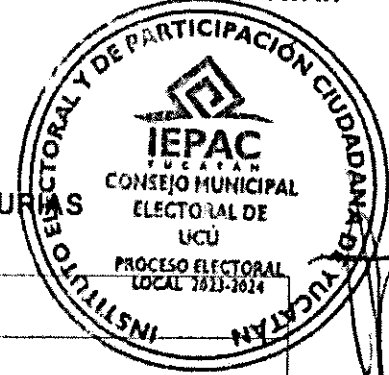
| PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN | TOTAL |
|------------------------------------------|-------|
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 144 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 4 |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | 50 |
| CANDIDATURA EN COMUN (MORENA, PT, VERDE) | 142 |
| NUEVA ALIANZA YUCATÁN | 159 |
| CANDIDATOS NO REGISTRADOS | 0 |
| VOTOS NULOS | 12 |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 511 |

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo de la casilla básica para la elección de regidurías, siendo los resultados siguientes:

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CÓMPUTO BASICA DE LA ELECCIÓN DE REGIDURÍAS

| PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN | TOTAL |
|--------------------------------------|-------|
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 219 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 4 |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | 40 |
| PARTIDO EN COMUN (MORENA, PT, VERDE) | 233 |
| NUEVA ALIANZA YUCATAN | 95 |
| CANDIDATOS NO REGISTRADOS | 0 |
| VOTOS NULOS | 32 |
| TOTAL, DE LA VOTACIÓN | 623 |

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo total de la elección para regidurías con base en los resultados obtenidos.

Seguidamente en uso de la voz y después de llevar a cabo el recuento de las 3 casillas anteriormente mencionadas, la representante del partido político Acción Nacional Lilian Iridian Mota Sánchez manifestó y dejó expreso de viva voz: en uso de la voz dejo en manifiesto el desistimiento del partido político que represento, a la solicitud que había interpuesto sobre el recuento total de los votos ya que aceptaba el resultado del nuevo cómputo.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicito al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día. Siguiendo con el punto número ocho que consiste en Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa;

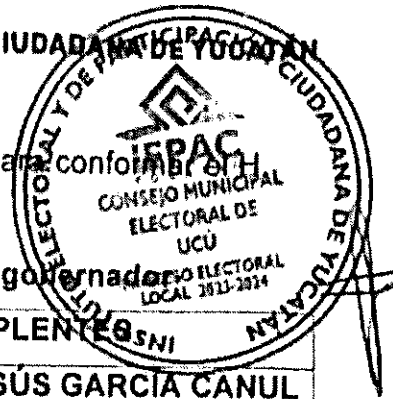
En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la declaración de validez de la elección de regidurías de mayoría relativa de la coalición registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos morena,

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

partido del trabajo y partido verde ecologista de México, para conformar el Ayuntamiento, integrada por las y los ciudadanos siguientes:



REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA o diputados o gobernadores

| No. | PROPIETARIOS | SUPLENTE |
|-----|-------------------------------|------------------------------|
| 1 | GENER ISMAEL PECH LEON | FELIPE DE JESÚS GARCÍA CANUL |
| 2 | ADLEMY GUADALUPE PECH QUINTAL | LAURA MARLENE PIÑA SONDA |
| 3 | JUSTO FERNANDO EK SONDA | OSCAR CRUZ BAUTISTA |

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el consejero presidente, procedió a solicitar al secretario ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar un receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 60 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación con el receso para la redacción del proyecto de acta. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el secretario ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la consejera presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 57 minutos declara un receso de 60 minutos, regresando a las 16 horas con 57 minutos.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Siendo las 18 horas con 14 minutos, se reanuda la presente sesión extraordinaria.

solicitó al secretario ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, el secretario ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Pech Piña María Fernanda
Consejero Electoral, C. Pech Góngora Luis Uriel
Consejera presidente C. Can Pinto Natividad Viridiana todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo C. Balam Ceballos Miguel Israel con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Lilian Iridian Mota Sánchez, representante Propietario.

Partido del Trabajo, C. Moo Aguilar José Juan representante propietario

Partido Nueva Alianza Yucatán C. Luna Magaña Sonia del Rocío, representante propietario

Partido Verde Ecologista de México C, Cáceres Campos Lizbeth del Socorro representante propietario

Partido morena C. Karina Martínez Hernández representante propietario

Como incidencia del consejo electoral del municipio de Ucu Yucatán, se hace mención que el representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Saul Alejandro Aguilar Cuá, abandona la sesión por motivos personales.

Como incidencia del consejo electoral del municipio de Ucu Yucatán, se hace mención que el representante del Partido de la revolución democrática, C. Osnaya Juan Carlos, abandona la sesión por motivos personales.

En uso de la voz la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

informa que el punto a seguir es el relativo al número diez que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el secretario ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de la presente acta de sesión.



Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de especial del Consejo Municipal Electoral de UCU, Yucatán de fecha 5 de Junio de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto

a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán,

procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el secretario ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, el secretario ejecutivo del Consejo Electoral Municipal declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del Orden del Día, la consejera presidente, dio por clausurada la Sesión especial del día 5 de Junio del 2024, siendo las 18 horas con 15 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión especial al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

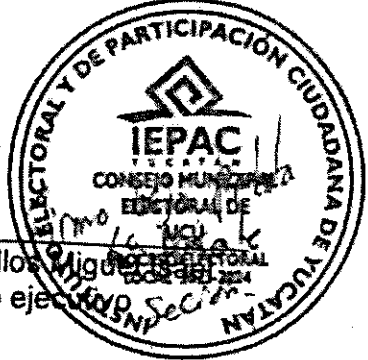


[Handwritten signature]

C. Can Pinto Natividad Viridiana
consejera presidente

[Handwritten signature]

C. Balam Ceballos Miguel
secretario ejecutivo



[Handwritten signature]

C. Pech Piña María Fernanda
Consejera electoral

[Handwritten signature]

C. Pech Góngora Luis Uriel
Consejero Electoral

[Handwritten mark]

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

Bajo protesta de la decisión en uso solicito la apertura en el consejo distrital para la validación de la elección de la elección. Teniendo por presentado un escrito de inconformidad. llevado al consejo por la Coordinadora del IEPAC y no haber presentado una decisión principal. solicito lo valide del unico escrito que hice a pñro y otra. Lilian Iridian Mota Sanchez.

C. LILIAN IRIDIAN MOTA SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[Handwritten signature]

C. JOSE JUAN MOO AGUILAR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE TRABAJO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C LUNA MAGAÑA SONIA DEL ROCÍO
REPRESENTANTE DE PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. KARINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO
MORENA

C. CACERES CAMPOS LIZBETH DEL SOCORRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE QUE CONTIENE EL ANALISIS PRELIMINAR SOBRE LA CLASIFICACION DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LOS POSIBLES PAQUETES QUE PODRIAN SER OBJETO DE RECUENTO.

Buenos días compañeras y compañeros integrantes de este consejo Municipal electoral de Ucu, como resultado de la votación llevada el día domingo 02 de junio del año 2024, en la cual los funcionarios de las mesas directivas de casilla recepcionaron el sufragio de los ciudadanos de Ucu que se encontraban en el listado nominal y contaban con su credencial de elector.

Los presidentes de las mesas directivas de casilla, posterior a la clausura de la casilla, entregaron ante este consejo municipal Electoral de Ucu el paquete portafolios que contienen la documentación electoral generada.

De dichos paquetes portafolios entregados, fue el consejero presidente de este consejo municipal el que los recibió del presidente de la mesa directiva de casilla, el cual una vez recibido.

El entrego al encargado del PREP el sobre correspondiente al encargado de esa actividad, posteriormente a lo que un servidor presento dichos portafolios a los integrantes de este consejo, con lo cual se pudo verificar que los paquetes portafolios no contaban con ninguna muestra de alteración, de los cuales 4 contenían el acta de escrutinio y cómputo en el costado correspondiente, el cual extrajo un servidor y procedió a dar lectura a los resultados plasmados en dichas actas, el paquete portafolio de la Básica 988 no presentaba sus actas al costado por lo cual el día miércoles 05 de junio se procederá a la apertura de dicho paquete únicamente para la extracción y validación de la misma.

PAQUETES PORTAFOLIOS QUE PUEDEN SER OBJETO DE RECUENTO.

En base al lineamiento de cómputos distritales y municipales, las condiciones por la que una casilla puede ser objeto de recuento, son las contempladas en dicho lineamiento, de la cual, después del análisis realizado por un servidor, las actas correspondientes a las casillas siguientes 989 básica, Contigua 1 y la Contigua 2, serán llevadas a recuento, debido a que la cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el 1er y el segundo lugar

| CASILLAS CON OBSERVACIONES | CASILLAS SIN OBSERVACIONES |
|----------------------------|----------------------------|
| 988 C1 | 988 C3 |
| 988 C2 | |
| 989 B | |
| 988 B | |

ATENTAMENTE

C. CAN PINTO NATIVIDAD VIRIDIANA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO

